

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA  
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR  
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO  
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA  
VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS  
MIL DIECISÉIS.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, León Dumit Espinal, Enrique Flores Ramos, Roberto Flores Toledano, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Elier Martínez Ayuso, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, Consuelo Margarita Palomino Ovando, José Octavio Pérez Nava, Manuel Nicolás Ríos Torres, Joel Sánchez Roldán, José Miguel Sánchez Zavaleta y Jared Albino Soriano Hernández. Se hace constar que no acude a la presente sesión la Señora Magistrada Marcela Martínez Morales, en virtud de encontrarse en el IX Informe Periódico sobre el Cumplimiento de la Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el cual se llevó a cabo en ese momento en las instalaciones del Instituto Poblano de las Mujeres. A continuación, se agradeció la presencia del Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.

**ACUERDO.-** Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.

2.- Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, de fecha veintitrés de febrero del año en curso, por el que se tuvo por recibido el certificado de incapacidad médica expedido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, por el período de veintiocho días, contados a partir del día veintidós de febrero de dos mil dieciséis, en favor del Licenciado Carlos Barrientos Merino, Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chiautla, Puebla, y se designó a la Licenciada Julieta Schlottfeldt Trujillo, para que en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta se haga cargo del despacho de los asuntos del Juzgado de referencia durante el período indicado. Asimismo se ordenó dar cuenta con el contenido de dicho proveído al Honorable Pleno de este Tribunal, para que el mismo procediera a su ratificación o rectificación correspondiente.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XLV y 21 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ratifica el acuerdo pronunciado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha veintitrés de febrero del año en curso, por el que se tuvo por recibido el certificado de incapacidad médica expedido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, por el período de veintiocho días, contados a partir del día veintidós de febrero de dos mil dieciséis, en favor del Licenciado Carlos Barrientos Merino, Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chiautla, Puebla, y se designó a la Licenciada Julieta Schlottfeldt Trujillo, para que en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta se haga cargo del despacho de los asuntos del Juzgado de referencia durante el período indicado. Comuníquese y cúmplase.

**3.-** Oficio del Presidente Municipal de Zautla, Puebla, mediante el cual solicita se decrete la creación de un Juzgado de Paz en la Colonia Emiliano Zapata, Sección Ocopipila. Se informa al Honorable Pleno de este Tribunal que el Director General de Gobierno del Estado comunicó que no existe inconveniente respecto de la creación de dicho juzgado, con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones III y XLV, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se decreta la creación de un Juzgado de Paz en la Colonia Emiliano Zapata, Sección Ocopipila, Municipio de Zautla, Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Puebla.

**SEGUNDO.-** Solicítese al Cabildo de Zautla, Puebla, se sirva remitir a este Tribunal la propuesta en forma de terna, para nombrar a la persona que deberá desempeñar el cargo de Juez de Paz en la Colonia Emiliano Zapata, Sección Ocopipila, acompañada de la copia certificada del acuerdo que la avale. Comuníquese y cúmplase.

**4.-** Oficio del Presidente Municipal de Huehuetla, Puebla, mediante el cual solicita se decrete la creación de un Juzgado de Paz en la Colonia Loma Bella, remitiendo igualmente la terna para el nombramiento correspondiente. Se informa al Honorable Pleno de este Tribunal que el Director General de Gobierno del Estado comunicó que no existe inconveniente respecto de la creación de dicho juzgado, con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones III y XLV, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se decreta la creación de un Juzgado de Paz en la Colonia Loma Bella, Municipio de Huehuetla, Puebla, mismo que deberá iniciar labores una vez que lo determine el Ayuntamiento Municipal de esa localidad.

**SEGUNDO.-** Atendiendo a la terna contenida en el oficio de cuenta, se nombra al ciudadano que a continuación se menciona, por el período que resta del trienio que inició el quince de mayo de dos mil catorce y que fenecerá el catorce de mayo de dos mil diecisiete, en los siguientes términos:

ZACATLÁN.  
MUNICIPIO DE HUEHUETLA.  
Juez de Paz.  
LOMA BELLA.  
Arturo Mora Cristóbal.

**5.-** Escritos de los Licenciados Rafael Carrillo Correa, Diana Vanessa Cuevas Mendoza, Roberto Rodolfo Tirado Aguas, Jorge Carrillo Beltrán, Erick Díaz Quintero, Rodrigo de Jesús Crisanto, Araceli Zumaya Trujillo, Diana Carolina Maldonado Castillo, Brian Levi Hesperides Mora, Víctor Aguilar Sosa, Alejandro García Tenahua, José Víctor Olmos Cerezo, Eduardo Evangelista Rodríguez, Arturo Villegas Pérez, David Fernando Morales Saucedo, Karla López Viveros Sánchez, Fátima Mauricio Morales y Nancy Coleote Abad, solicitando el registro de sus títulos profesionales de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

**ACUERDO.-** Téngase a los Licenciados Rafael Carrillo Correa, Diana Vanessa Cuevas Mendoza, Roberto Rodolfo Tirado Aguas, Jorge Carrillo Beltrán, Erick Díaz Quintero, Rodrigo de Jesús Crisanto, Araceli Zumaya Trujillo, Diana Carolina Maldonado Castillo, Brian Levi Hesperides Mora, Víctor Aguilar Sosa, Alejandro García Tenahua, José Víctor Olmos Cerezo, Eduardo Evangelista Rodríguez, Arturo Villegas Pérez, David Fernando Morales Saucedo, Karla López Viveros Sánchez, Fátima Mauricio Morales y Nancy Coleote Abad, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios y toda vez que se encuentran expedidos conforme a la ley, por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XXI y 91 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, regístrense en el libro respectivo y con las anotaciones correspondientes devuélvanse a los cursantes, asimismo expídase constancia del registro a los interesados. Cúmplase.

#### **ASUNTOS GENERALES.**

**A)** El Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitó la aprobación del Pleno para el efecto de que se autorice a la Licenciada Matilde Teresita Henry Gómez, Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del Poder Judicial, ingresara al recinto en que se llevó a cabo la sesión para que realizara la exposición sobre el Proyecto del Ejercicio del Presupuesto del año dos mil dieciséis, para el Poder Judicial del Estado.

Ante la anuencia de los Señores Magistrados para que la Licenciada Matilde Teresita Henry Gómez, Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del Poder Judicial, ingresara al recinto en que se llevó a cabo la sesión para que realizara la exposición señalada, la misma se llevó a cabo; y una vez escuchada la exposición de la funcionaria de referencia por los Señores Magistrados y habiendo exhibido por escrito el proyecto del ejercicio del presupuesto para el año que transcurre, se resuelve lo siguiente:

**ACUERDO PRIMERO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones XXV y XXVI y 21 fracciones XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como 68 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2016, se aprueba, en sus términos, el Proyecto formulado por el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través de la información rendida por la Licenciada Matilde Teresita Henry Gómez, Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del Poder Judicial del Estado, correspondiente al ejercicio del presupuesto 2016; y toda vez que se presentó por escrito, se ordena agregar copia certificada al acta que se levante con motivo de la presente sesión.

Comuníquese esta resolución, tanto a la Dirección General de la Comisión Administrativa de la Junta de Administración del Poder Judicial, como a la Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes, debiendo acompañarse al oficio mediante el que se comunique el presente acuerdo, copia certificada del documento aprobado. Cúmplase.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a la Comisión Administrativa de la Junta de Administración

del Poder Judicial del Estado, a ejercer y aplicar el presupuesto aprobado, atendiendo en todo momento las disposiciones que al efecto establece la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y la normatividad en materia de programación, presupuestación y ejercicio del gasto público.

**TERCERO.-** Se autoriza a la Comisión Administrativa de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, a realizar las transferencias entre capítulos que se estimen procedentes, quedando obligada a rendir y justificar los informes de aplicaciones que correspondan, debiendo observar la normatividad administrativa respectiva. Comuníquese y cúmplase.

**B)** Tomando en consideración que el Consejo de Evaluación del concurso de oposición interno para ocupar diez plazas de reserva para el cargo de Juez en Materia Penal del Sistema Acusatorio Adversarial, informó a este Cuerpo Colegiado en sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2014, que el Licenciado Abelardo Gil Martínez aprobó de manera satisfactoria el procedimiento de selección señalado, quedando en segundo lugar, por lo que, a fin de que no se vea afectado el servicio de administración de justicia que brinda el Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chiautla, Puebla, se formula la propuesta de que se le nombre como Juez de Primera Instancia Interino, adscrito al órgano jurisdiccional señalado, a partir del día uno de marzo del año en curso y hasta en tanto, se reincorpore el Licenciado Carlos Barrientos Merino a sus actividades como Juez de Primera Instancia de este Tribunal.

**ACUERDO PRIMERO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tomando en consideración que el Consejo de Evaluación del concurso de oposición interno para ocupar diez plazas de reserva para el cargo de Juez en Materia Penal del Sistema Acusatorio Adversarial, informó a este Cuerpo Colegiado en sesión ordinaria de fecha veinte de marzo de dos mil catorce, que el Licenciado Abelardo Gil Martínez aprobó de manera satisfactoria el procedimiento de selección señalado quedando en segundo lugar, por lo que, a fin de que no se afecte el servicio de administración de justicia que brinda el Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chiautla, Puebla, se nombra al Licenciado Abelardo Gil Martínez, como Juez de Primera Instancia Interino, adscrito al órgano jurisdiccional señalado, a partir del día uno de marzo del año en curso y hasta en tanto, se reincorpore el Licenciado Carlos Barrientos Merino a sus actividades como Juez de Primera Instancia de este Tribunal.

**SEGUNDO.-** Se ordena comunicar a la Licenciada Julieta Schlottfeldt Trujillo, que los efectos de su designación como encargada del despacho de los asuntos del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chiautla, Puebla, cesarán el día veintinueve de febrero del año en curso. Comuníquese y cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día tres de marzo de dos mil dieciséis, firmando la presente acta el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.